



San Pedro de Atacama, 29 de Noviembre de 2016
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 4023/2016

VISTOS

Los antecedentes presentados por el (la) contribuyente HOSTAL MARIA LUISA SANDON ABAN E.I.R.L., Rut 76.502.758-6, el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales según Inspección y Hoja de ruta N° 7/2016, la presentación de la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Administración y Finanzas, y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Otórguese Patente Comercial al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del primer semestre del año 2016.

Nombre:	HOSTAL MARIA LUISA SANDON ABAN EIRL
Rut:	76.502.758-6
Giro:	HOSTAL CON VENTA DE DESAYUNO
Actividad Económica:	551010
Domicilio Comercial:	PALPANA N° 5
Tipo Patente:	COMERCIAL
Tipo Establecimiento:	CASA MATRIZ
Capital:	\$ 5.000.000.-
Nombre de Fantasía:	ELIM ATACAMA

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.
3. Anótese, comuníquese y archívese.



ROXANA ARANDA CARU
Secretaria Municipal

PLA/RAC/MGH/NMP/hgv

Distribución:

- (1) Dirección de Adm. y Finanzas
- (1) Interesado
- (1) Archivo



PATRICIA LANAS VELIZ
Alcaldesa (S)



